311

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N° 2833.

DECRETO N° 10.033.-

QUE ACEPTA LA RENUNCIA DEL SR. ARISTIDES RAUL LATERZA, AL CARGO DE PRACTICANTE DE SANIDAD DE 1a. DE LA ARMADA.-

---

S.3. N°..... Asunción, 28 de agosto de 1945.-

VISTOS: la nota N°1209 del 4 del presente mes, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp. N°1938/45), en la que solicita sea aceptada la renuncia del Sr. Aristides Raul Laterza, al cargo de Practicante de Sanidad de 1a. de la Armada, por razones de salud, y el informe N°224/45 de la Sección Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
DECRETA:

Art.1°.- Acéptase la renuncia del Sr. Aristides Raul Laterza, al cargo de Practicante de Sanidad de 1a. de la Armada, por razones de salud.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

R.G.